



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 19 de junio de 2015

VISTO:

La solicitud de equivalencia de materias aprobadas en la Universidad Empresarial Siglo 21, efectuada por la señorita Julieta Darchivio (DNI N° 32246848), para ser acreditadas en la carrera de Contador Público de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha observado la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Otorgar a la señorita Julieta Darchivio (DNI N° 32246848) equivalencia total y/o parcial en las materias consignadas en el Anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.

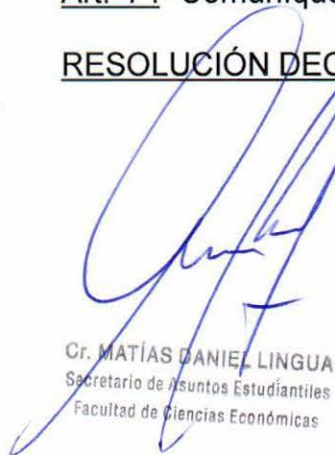
Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en Actas con la fecha de la presente Resolución.

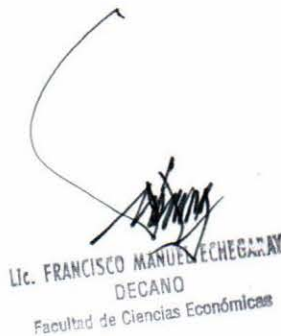
Art. 3°.- Denegar las equivalencias solicitadas en las asignaturas Principios de Administración, Derecho Constitucional y Administrativo, Derecho Civil, Derecho Comercial y Contratos, Bolsas y Mercados de Valores.

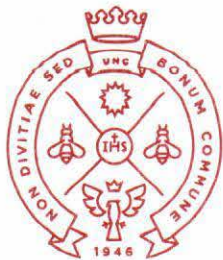
Art. 4°.- Comuníquese, notifíquese al interesado y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 507 / 2015

IV


Cr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

ANEXO

Resolución Decanal N° 507 / 2015

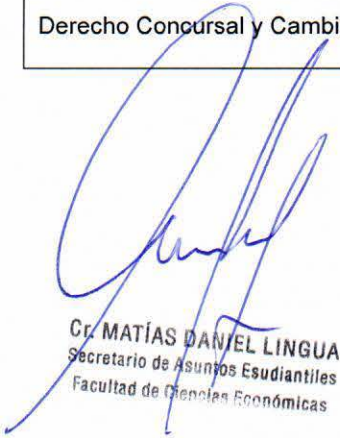
Nombre y Apellido: Julieta Darchivio

DNI N° 32246848

Otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Contador Público.

PUNTO 1 – CONCEDER EQUIVALENCIA TOTAL EN:						
Nombre de la Materia	CALIFICACIONES					
	Aprob.	Aplazos				

PUNTO 2 – CONCEDER EQUIVALENCIA PARCIAL EN:	
Nombre de la Materia	Debe rendir del Programa vigente examen de:
Derecho Concursal y Cambiario	Unidades N° 1, 2, 3 y 4 (inclusive Títulos de Crédito)


Gr. MATÍAS DANIEL LINGUA
Secretario de Asuntos Esudiantiles
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas